



SOCIEDAD DE PREVENCIÓN MAZ (SPMAZ)

27/11/2014

Muy Sres Nuestros:

Desde SPMAZ queremos informarles que por exigencias del Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, todas las sociedades de prevención pertenecientes a una Mutua deberán realizar un cambio en su denominación social excluyendo de la misma el nombre de la Mutua a la que pertenecen, a pesar de que sigan perteneciendo en su integridad a dicha Mutua.

Por ello, teniendo el mismo CIF y siendo la misma sociedad de prevención, hemos pasado a registrarnos como a continuación les indicamos:

DENOMINACIÓN SOCIAL: MAS PREVENCIÓN, SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U.

DOMICILIO SOCIAL: Monasterio de Samos, 31-33 Local.

CIF: B-99083404

Rogamos lo tengan en consideración para la domiciliación de los recibos a partir del próximo mes de diciembre. Como podrán observar es un mero cambio en la denominación social que no afecta en nuestras relaciones contractuales.

MAS PREVENCIÓN es la Sociedad de Prevención de **MAZ**, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 11.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Fdo: Carlos Salgado Derqui

Director General SPMAZ

[AVISO LEGAL](#) | [DARSE DE BAJA](#)

**sede
central.**

Calle Monasterio de Samos,
Nº 31-33. 50013 ZARAGOZA
T 876 254 300 F 876 254 309

**spmaz
red de centros.**

Centros en el territorio
nacional, **para estar
más cerca de su empresa.**



876 254 300

prevencion@spmaz.es

www.spmaz.es

POLITICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de la existencia de un fichero automatizado de datos de carácter personal creado por SPMAZ y bajo su responsabilidad.

La presente comunicación y detalle de servicios se efectúa en el marco de la prestación de servicios de prevención en virtud del contrato suscrito por su empresa con SPMAZ. Para cualquier duda o aclaración no dude en ponerse en contacto con el personal técnico o facultativo asignado a su empresa.